



Phillips Indian Educators



*Ministerio de Culturas
Viceministerio de Descolonización*

CARTA DE INTENCION

Conste por el presente documento, **DE UNA PARTE**, el Viceministerio de Descolonización dependiente del Ministerio de Culturas, con domicilio en el pasaje Isaac Eduardo No. 2613 La Paz Bolivia, y representada en este acto por el Sr. Félix Cárdenas, en su carácter de Viceministro.

DE OTRA PARTE, Phillips Indian Educators (PIE), con domicilio legal en 2421 Bloomington Avenue South, en la Ciudad de Minneapolis, del estado de Minnesota, Estados Unidos y representada en este acto por el Profesor Joe Rice y la Dra. Roxanne Gould, ambos en su carácter de Director y miembro del Comité, respectivamente.

LAS PARTES, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en **MANIFESTAR** lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 9, numeral 1. señala que son fines y funciones esenciales del Estado constituir una sociedad justa, armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación para consolidar las identidades plurinacionales, asimismo el artículo 30 parágrafo II numeral 9 establece que en el marco de la unidad del Estado las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan del derecho a que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados y, Art. 98 Parágrafo III. Que establece la responsabilidad del Estado de preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas del país.

PHILLIPS INDIAN EDUCATORS es una organización de educadores indígenas norteamericanos (Isla Tortuga) que tiene la misión de mejorar eficazmente la educación para los estudiantes indígenas, asegurando que los educadores tengan la experticia y la sabiduría suficiente para incorporar las “mejores prácticas” indígenas dentro su enseñanza y trabajar continuamente para lograr acuerdos/consensos con los indígenas, a quienes les pertenecen y deben pertenecer estas prácticas. Su Visión es valorar a los estudiantes indígenas como jóvenes que “hacen lo que aman y aman lo que hacen”, que tienen pasión por el aprendizaje y el compromiso de vida con el fortalecimiento de su comunidad, en el marco de descolonizar la educación.



Philips Indian Educators



*Ministerio de Culturas
Viceministerio de Descolonización*

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer y fortalecer relaciones de coordinación, cooperación e intercambio de acciones dirigidas a descolonizar para “Vivir Bien”, a través de la elaboración de varios proyectos de interés común.

EJES TEMATICOS

Todas las actividades a desarrollarse estarán enmarcadas en cuatro ejes temáticos fundamentales:

- a) Educación;
- b) Cultura/Madre Tierra;
- c) Cosmovisión/Visión del Mundo;
- d) Salud Comunitaria y Bienestar.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

- ✓ Las partes declaran su intención de conformar una Red Internacional de Apoyo mutuo al Proceso de Cambio y Descolonización con el desarrollo de cuatro ejes temáticos fundamentales: a) Educación; b) Cultura/Madre c) Tierra Cosmovisión/Visión del Mundo y; d) Salud Comunitaria y Bienestar.
- ✓ Las partes declaran su intención de Contribuir al fortalecimiento interinstitucional del VD, PIE y CEM.
- ✓ Las partes declaran su intención de trabajar para diseñar e implementar Programas de Educación Descolonizadora, dirigido a los y las adultas, jóvenes y niños, tanto en los programas de educación alternativa permanente, como de educación regular a nivel universitario.
- ✓ Las partes declaran su intención de Intercambiar conocimientos para aprender de nuestras culturas e identidades.
- ✓ Las Instituciones de común acuerdo elaborarán programas y proyectos dirigidos a la Defensa de la Madre Tierra para evitar la sobreexplotación y contaminación de los recursos naturales, así como fomentar la agricultura orgánica y la tecnología alternativa.
- ✓ Las partes de común acuerdo elaborarán programas de protección al medio ambiente y de control sobre las emisiones y descargas tóxicas para evitar los efectos del cambio climático.
- ✓ Las partes declaran su intención de realizar acciones para promover la Cosmovisión o Visión de Mundo para “vivir bien”.



Philips Indian Educators



*Ministerio de Culturas
Viceministerio de Descolonización*

- ✓ Las partes declaran su intención para impulsar la medicina tradicional indígena para la salud comunitaria y el bienestar de todos y todas.
- ✓ Las partes declaran su intención de mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados ANTERIORES.

ACTIVIDADES

- ✓ Intercambio de experiencias entre las instituciones firmantes en el campo de la descolonización para “vivir bien”.
- ✓ Desarrollar conjuntamente metodologías y técnicas para la descolonización de las y los adultos, jóvenes y niños.
- ✓ Intercambio de experiencias, capacidades y conocimientos en los distintos ejes temáticos entre educadores, profesionales, técnicos, amautas, autoridades indígenas y otros, para exponer, compartir y difundirlos.
- ✓ Diseño de investigaciones para rescatar y sistematizar las experiencias en cada uno de los campos temáticos a realizarse en los ámbitos de las instituciones firmantes, para la elaboración y co-edición de publicaciones, así como de materiales didácticos para su difusión.
- ✓ Traducción de documentos, libros y artículos de interés que estén en cualquiera de los idiomas hablados por los firmantes; inglés; español e idiomas nativos, conforme se requiera por cualquiera de las partes.
- ✓ Intercambio de conocimientos, prácticas y otras manifestaciones culturales entre los pueblos indígenas.
- ✓ Desarrollo de mecanismos de comunicación para el cuidado de la Madre Tierra y la defensa los recursos naturales de la sobreexplotación, tala indiscriminada y privatización.
- ✓ Fortalecimiento de las identidades, ritualidades y concepciones de vida desde nuestras culturas e identidades.
- ✓ Se abrirán espacios para compartir conocimientos ancestrales y actuales referidos al campo de la astronomía, medicina natural y cosmovisiones en general.
- ✓ Cooperación interinstitucional para coadyuvar en la lucha contra el cambio climático.
- ✓ Organización de Festivales filmicos con intercambio de cineastas y material filmico en cualquiera de los ejes temáticos de este acuerdo.
- ✓ Diseño de campañas para el rescate de idiomas y tradiciones de los pueblos indígenas.
- ✓ Otras actividades que se vayan desarrollando en el transcurso del acuerdo.

De manera conjunta, las partes realizarán esfuerzos para recaudar fondos y buscar posibles financiadores para la realización de las actividades descritas en el presente documento.



Philips Indian Educators



*Ministerio de Culturas
Viceministerio de Descolonización*

COORDINACIÓN

Se establece como instancia de coordinación para el cumplimiento de los objetivos y actividades planteados al Viceministerio de Descolonización que designa como representante al Coordinador General, Sandro Canqui Alá, por el Philips Indian Educators, con su representante la Dra. Roxanne Gould. El enlace entre el VD y las instituciones de PIE y CEM será la Dra. Sonia Dávila Poblete.

PERIODO DE DURACIÓN

Ambas partes declaran su intención de otorgar un plazo de tres años para cumplir con los objetivos y actividades planteadas, periodo después del cual se evaluará la posibilidad de ampliar por otro periodo o concluir, esta decisión será tomada de común acuerdo.

DE LOS RESULTADOS

En conformidad las instituciones firmantes, se ponen de acuerdo en compartir, coordinar e intercambiar metodologías, material, herramientas teórico-conceptuales y de investigación, acción participativa que se haya elaborado en los cuatro ejes temáticos.

Dado en la ciudad de Cobija, Bolivia y simultáneamente por videoconferencia en la ciudad de Minneapolis, Minnesota a los 10 días del mes de Septiembre de 2010.

Félix Cárdenas Aguilar
**VICEMINISTRO DE
DESCOLONIZACION**

Prof. Joe Rice
**DIRECTOR
PHILLIPS INDIGENOUS EDUCATORS**

Sandro Canqui Alá
**COORDINADOR GENERAL
VICEMINISTRO DE
DESCOLONIZACION**

Dra. Roxanne Gould
**MIEMBRO DEL COMITÉ
PHILLIPS INDIGENOUS EDUCATORS**